



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013.

VISTO la Resolución N° 1515/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de diversos alumnos de distintas especialidades, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos solicitaron la 2da. reincorporación como alumnos regulares, para el año 2013.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de diciembre de 2013, aconsejó refrendar la Resolución N° 1515/2013 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1515/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y reincorporar por segunda vez su condición de alumno



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

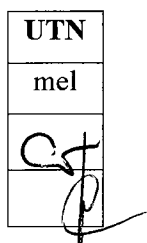


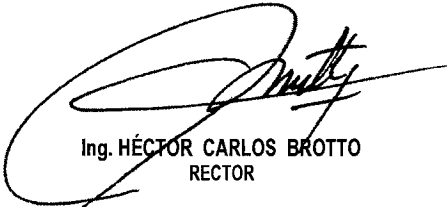
regular, eximiéndolos de lo dispuesto en el punto 6.3.1 de las Ordenanzas N°s. 1149 y 1163, a los alumnos que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Legajo N°
GÓMEZ, Verónica Esther	34207
IBARRA, Juan Omar Alejandro	30125
MORENO, Eduardo Emilio	31242
OYOLA, Mauricio Andrés	34342
SOSA VIDES, Nerina Marcela	31561
YÑIGO, Diego Miguel	31591
AMENTA, Claudio Gustavo	37076

ARTÍCULO 2.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1858/2013




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior